

Nit. 892301093-3

Código: 100

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 1 de 6

República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de San Martín

CORRESPONDENCIA

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN, DOCUMENTOS Y ASPECTOS JURIDICOS, FINANCIEROS, TECNICOS, ECONOMICOS Y ARQUITECTONICOS.

INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA - CONSTRUCTOR

"INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR DEL PROYECTO SAN JUAN UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN MARTÍN – CESAR, INTERESADO EN VINCULARSE AL FIDEICOMISO SAN MARTÍN, CESAR, PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO LA COMERCIALIZACIÓN, GERENCIA, CONSTRUCCIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA EN UN LOTE DE TERRENO DEL MUNICIPIO".

Siendo las 08:00 horas del día 08 de octubre del año 2021, se reunieron YEFRY ANDERSON QUINTERO AVENDAÑO, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, LIBIS PAOLA CARRILLO SARABIA, en su calidad de Secretaria de Hacienda y YIMI HERNAN SÁNCHEZ OSORIO, en su calidad de Asesor Jurídico Externo, y en calidad de Evaluadores de las propuestas, designados por el Alcalde Municipal del de San Martín, Cesar, para efectos de evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para: "INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR DEL PROYECTO SAN JUAN UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN MARTÍN – CESAR, INTERESADO EN VINCULARSE AL FIDEICOMISO SAN MARTÍN, CESAR., PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO LA COMERCIALIZACIÓN, GERENCIA, CONSTRUCCIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA EN UN LOTE DE TERRENO DEL MUNICIPIO".

Estando presente los evaluadores y teniendo como referencia de actuación, lo dispuesto en los capítulos del Pliego de Condiciones definitivos de la invitación mencionada, se procedió a la evaluación y calificación de las propuestas, así:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS OPORTUNAMENTE

De conformidad con la relación de entrega y, lo consignado en el acta de cierre de la Convocatoria, se presentó un proponente así:

PROPONENTE:

LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 832.010.507-3

2. EVALUACIÓN

Los evaluadores procedieron a examinar la propuesta y previa verificación aritmética de las mismas, no encontró inconsistencia alguna que registrar, por lo que procede a realizar la verificación del cumplimiento de los documentos y requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta y los demás aspectos contemplados en los Pliegos de Condiciones, encontrando:

DE CARACTER JURIDICO



Nit. 892301093-3

Código: 100

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 2 de 6

República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de San Martín

CORRESPONDENCIA

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO
		3-	CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	Presentado	CUMPLE
		Proponente	
2	Acreditación de la existencia y la representación legal y Objeto	Presentado	CUMPLE
	social para desarrollar el contrato.	Proponente	
3	Certificación Expedida Por El Revisor Fiscal O Por El	Presentado	CUMPLE
	Representante Legal Sobre Pago De Aportes A La Seguridad	Proponente	
	Social. Si no cuenta con Revisor Fiscal, Carta de explicación.		
4	Garantía de Seriedad de la Oferta	Presentado	CUMPLE
		Proponente	
5	Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o de la	CONSULTADO	CUMPLE
	Persona Natural	POR LA ENTIDAD	
6	Pasado Judicial del Representante Legal o de la Persona	CONSULTADO	CUMPLE
	Natural	POR LA ENTIDAD	
7	Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de	CONSULTADO	CUMPLE
	la República.	POR LA ENTIDAD	

Concepto Final de la evaluación jurídica: la empresa LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES S.A.S. cumple con los requerimientos jurídicos.

DE CARÁCTER FINANCIERO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 3	170,14	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,50	0	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Carta de Capacidad Financiera	Presentado Proponente	CUMPLE
2	Certificado RUP	Presentado Proponente	CUMPLE
3	Cédula del Representante Legal	Presentado Proponente	CUMPLE
4	Estados Financieros	Presentado Proponente	CUMPLE
5	Copia del RUT	Presentado Proponente	CUMPLE
6	Declaración de Origen de Fondos	Presentado Proponente	CUMPLE
7	SARLAFT	Consultado por la Fiduciaria	CUMPLE



Nit. 892301093-3

Código: 100

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 3 de 6

República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de San Martín

CORRESPONDENCIA

Concepto Final de la evaluación Financiera: la empresa LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES S.A.S., cumple con los requerimientos financieros.

DE CARÁCTER TECNICO

Requisitos de experiencia general y específica habilitante del proponente.

TEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	GENERAL		
	Tener como mínimo 10 años de experiencia en	Presentado Proponente. Escrituras	
	construcción de vivienda de interés social y/o prioritaria, y	Públicas y Certificado de existencia.	
	en general de proyectos inmobiliarios. Para el caso de		
	consorcios y uniones temporales, se tendrá en cuenta la		
	suma de sus integrantes, pero ninguno de ellos podrá		
	tener menos de cinco (5) años de experiencia en		
	construcción de vivienda. Deberá especificarse cuales		
	funciones desarrollaría cada uno de los miembros		E
	integrantes del consorcio en dicho proyecto. La no	A	
	acreditación de este requisito dará lugar a la eliminación		
	de la propuesta.		CUMPLE
2	ESPECIFICA	*	
a distance of the second		El Proponente presenta certificados	
	11-1	de tradición y libertad superior a	
4	Haber construido no menos de 150 unidades de vivienda	treinta (30) días calendarios, se	3-85
	de interés social; para lo cual deberá aportar cualquiera	exige para cada escritura pública	
	de los siguientes soportes, las licencias de construcción,	presentar el certificado de tradición y	6 4 × ×
	los contratos o las actas de recibo de las	libertad no superior a treinta (30)	
	correspondientes obras que pretenda acreditar, las	días calendario, de igual manera se	
	escrituras públicas y/o certificados de tradición y libertad	debe acreditar cada escritura pública	
	de las mismas.	en RUP.	NO CUMPLE
	El proponente deberá acreditar la ejecución como	El Proponente presenta certificados	
	constructor de vivienda de interés social y/o prioritario en	de tradición y libertad superior a	whe?
	el territorio nacional, cuya área construida sea igual o	treinta (30) días calendarios, se	
- 1	mayor a 10.000 metros cuadrados. Para lo cual deberá	exige para cada escritura pública	
	aportar cualquiera de los siguientes soportes, las	presentar el certificado de tradición y	
	licencias de construcción, los contratos o las actas de	libertad no superior a treinta (30)	
	recibo de las correspondientes obras que pretenda	días calendario, de igual manera se	
	acreditar, las escrituras públicas y/o certificados de tradición y libertad de las mismas.	debe acreditar cada escritura pública	NO 01 11 101 0
	El proponente deberá acreditar experiencia en la	en RUP	NO CUMPLE
	enajenación de viviendas de por lo menos 150 viviendas.	El Proponente presenta certificados	NO OURTE
	Para acreditar la experiencia requerida, el proponente	de tradición y libertad superior a treinta (30) días calendarios, se	NO CUMPLE



Nit. 892301093-3

Código: 100

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 4 de 6

República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de San Martín

CORRESPONDENCIA

	podrá anexar una o varias certificaciones suscritas por el representante legal y el revisor fiscal o contador público del proponente o del miembro del proponente que haya actuado como vendedor de las viviendas en la(s) que se especifique en forma expresa el número de viviendas efectivamente transferidas, manifestando expresamente si los títulos de propiedad en los cuales actuó como tradente se registraron dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.	presentar el certificado de tradición y libertad no superior a treinta (30) días calendario, de igual manera se debe acreditar cada escritura pública en RUP	
3	EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL	,	
	DIRECTOR DEL PROYECTO: Mayor a diez (10) años de experiencia profesional, a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que hacen parte del programa de formación respectivo. Acreditar la Dirección de Obra en uno (1) o más proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario en los últimos años (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, en los que se haya terminado de construir al menos 200 viviendas.		NO CUMPLE
	DISEÑADOR ESTRUCTURAL: Mayor a diez (10) años de experiencia profesional, a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que hacen parte del programa de formación respectivo. Acreditar el Diseño de dos (2) proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario.	No presenta	NO CUMPLE
	RESIDENTE DE OBRA: Mayor a tres (3) años de experiencia profesional, a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que hacen parte del programa de formación respectivo. Acreditar la experiencia profesional en empresas constructoras de vivienda en los últimos años (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.	No presenta	NO CUMPLE
4	Acta de Visita de Obra	Presentado Proponente	CUMPLE

El Proponente debe subsanar dentro del término estipulado, so pena de rechazo de la presente propuesta de evaluación.

Concepto Final de la evaluación Técnica: la empresa LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES S.A.S. No cumple con los requerimientos técnicos.

PRO	PROPONENTE: LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES SAS				
ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE		



Nit. 892301093-3

Código: 100

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 5 de 6

República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de San Martín

CORRESPONDENCIA

	PROPUESTA ECONOMICA Y ARQUITECTONICA		100
1	Propuesta Económica	Presentado Proponente	CUMPLE
	Propuesta Arquitectónica: a. Localización general indicando la orientación del proyecto b. Cuadro de áreas que indiquen claramente las áreas. c. Implantación general del proyecto. d. Plantas arquitectónicas. e. Fachadas y cortes por fachadas f. Render: Representación de la imagen real tridimensional del proyecto. g. Todos los planos deben ser presentados en el formato establecido, debidamente rotulados, cada área marcada,	implantación arquitectónica con cuadro de áreas, Plano planta arquitectónica tipología 1, Plano de zonificación y áreas tipología 1, Plano fachada principal tipología 1, Plano cortes longitudinales y transversales, Plano arquitectónica tipología 2, Plano de zonificación y áreas tipología 2, Plano fachada principal tipología 2, Plano cortes longitudinales y	
2	cotas, niveles.		CUMPLE

Concepto Final de la evaluación Económica y Arquitectónica: la empresa LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES SAS cumple con los requerimientos económicos y arquitectónicos.

3. VERIFICACIÓN DEL PUNTAJE ESPECIFICO

CRITERIO		PUNTAJE	PROPONENTE
FACTORES DE PUNTAJE ESPECIFICA	400	400	
EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN PROYECTOS VIS	DE	200 PUNTOS	0
EXPERIENCIA EN ENAJENACIÓN PROYECTOS VIS	DE	200 PUNTOS	0
MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA		600	600
MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ		300 PUNTOS	300
MAYOR ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	13	300 PUNTOS	300
TOTAL PUNTAJE		1.000 PUNTOS	600

Teniendo en cuenta que la propuesta no cumple con todos los requerimientos técnicos, será evaluada como NO CUMPLE, se estima que esta propuesta es inhábil y por tanto el Proponente deberá subsanarla de acuerdo a los requerimientos hechos.



Nit. 892301093-3

Código: 100

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 6 de 6

República de Colombia Departamento del Cesar Municipio de San Martín

CORRESPONDENCIA

4. RECOMENDACIONES

El evaluador recomienda al señor alcalde municipal de San Martín, Cesar, continuar con el proceso de selección corriendo traslado del presente informe para que el proponente, personas interesadas, y veedurías, presenten observaciones y posteriormente, previas las consideraciones a que hubiere lugar, y en caso que el proponente subsane, proceder a la adjudicación del contrato.

Una vez leída y aprobada la Presente acta, se firma por los evaluadores YEFRY ANDERSON QUINTERO AVENDAÑO, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, LIBIS PAOLA CARRILLO SARABIA, en su calidad de Secretaria de Hacienda y YIMI HERNAN SÁNCHEZ OSORIO, en su calidad de Asesor Jurídico Externo, siendo las 03:00 pm del 08 de octúbre de 2021.

La presente acta se publicará en la página de la Fiduciaria Central S.A.

YEFRY ANDERSON QUINTERO AVENDAÑO Secretario de Planeación e Infraestructura

LIBIS PAOLA CARRILLO SARABIA

Secretaria de Hacienda

YMI HERNAN SÁNCHEZ OSORIO

Asesor Jurídico Externo